



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2019517595  
ASUNTO: Circular 030-2019 Fortalecimiento de acciones para la atención integral de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en Cundinamarca  
DEPENDENCIA: 260 - SECRETARIA DE SALUD

## CIRCULAR No 030 DE 2019

**PARA: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) CON AFILIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**DE: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.**

**ASUNTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2019**

De acuerdo a la normatividad vigente para la garantía del derecho a la Salud, el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud y particularmente en lo concerniente a la Resolución 2257 de 2011 por la cual se adoptan los Protocolos y Guías para la Gestión de la Vigilancia en Salud Pública, las Guías de Atención Clínica Integral y las Guías de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores, se establece que las Guías de Atención Clínica Integral de Dengue, Malaria, Leishmaniasis y Chagas, son de obligatoria referencia para la atención de las personas con infección a causa de esta enfermedades, por parte de las Empresas Promotoras de Salud, las Entidades Adaptadas, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, las Empresas de Medicina Prepagada y las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud públicas y privadas.

Adicional, por lo dispuesto la Circular Conjunta Externa 003 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud que establece “la Preparación y respuesta sectorial frente a los posibles efectos en salud ante la eventual ocurrencia del fenómeno del “niño”” y la Circular Conjunta Externa 008 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de

Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26  
51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321  
Boqotá, D.C. Tel. 7491550

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



SECSALUD  
ROBERTACIÓN DE CUNDINAMARCA





Salud y el Instituto Nacional de Salud emite las “instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención, atención integral y control del dengue en Colombia”, me permito citar a las Empresa Administradoras de Planes de Beneficios con afiliados en el departamento de Cundinamarca para abordar los elementos correspondientes a la atención de los pacientes con diagnóstico de las enfermedades transmitidas por vectores en lo que respecta a la accesibilidad, oportunidad y continuidad.

De acuerdo a lo anterior me permito citar el encuentro para el día **14 de Marzo de 2019, en la Av. de las Américas # 54 - 95, Bogotá (CRUE de Cundinamarca) desde las 14:00 Hrs.**

Cordialmente,

  
**ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR**  
Secretaria de Salud

Revisó: Tatiana E. Diaz Hernández – Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública  
Proyectó: Andrea Yiset Lopez Hernandez - Profesional Universitario - DSP - SVSP – ETV

Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26  
51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321  
Bogotá, D.C. Tel. 7491550

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)